



B.O.C.M. Núm. 116 MARTES 17 DE MAYO DE 2016

Pág. 91

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se aprueban las relaciones provisionales de admitidos y excluidos y se publica la de excluidos a las pruebas selectivas por el turno de discapacidad para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Medicina Física y Rehabilitación del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la Resolución de 22 de mayo de 2015, de la entonces Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de mayo), por la que se convocan pruebas selectivas por el turno de discapacidad para acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Medicina Física y Rehabilitación del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, esta Dirección General

RESUELVE

Primero

Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas, que serán publicadas en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud (calle Sagasta, número 6), de la sede del Servicio Madrileño de Salud (plaza Carlos Trías Bertrán, número 7), de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid (Gran Vía, número 3), de la Consejería de Sanidad (calle Aduana, número 29), y de las unidades dependientes de la Dirección Técnica de Recursos Humanos de Atención Primaria y Hospitales dependientes del Servicio Madrileño de Salud, así como a efectos informativos en la página web de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org).

Segundo

Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos, que figura como Anexo I a la presente Resolución.

Tercero

De conformidad con la base 4.2 de la convocatoria mencionada, los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Cuarto

El escrito de subsanación de defectos podrá presentarse en los siguientes lugares y formas:

- a) En el Registro de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud (calle Sagasta, número 6).
- b) En el Registro de la sede del Servicio Madrileño de Salud (plaza de Carlos Trías Bertrán, número 7).
- c) En los registros de las unidades dependientes de la Dirección Técnica de Recursos Humanos de Atención Primaria y de los órganos de gestión de los hospitales dependientes del Servicio Madrileño de Salud.





Pág. 92 MARTES 17 DE MAYO DE 2016 B.O.C.M. Núm. 116

- d) En el Registro General de la Consejería de Sanidad (calle Aduana, número 29).
- e) En el Registro General de la Comunidad de Madrid (Gran Vía, número 3), y en cualquiera de los lugares y formas establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- f) En el caso de presentarse en las Oficinas de Correos, deberá hacerse en sobre abierto para que el funcionario estampe el sello de fechas en el original y su copia.

El mencionado escrito de subsanación, deberá remitirse a la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud (calle Sagasta, número 6) de la siguiente forma:

- 1. Los aspirantes excluidos aportarán dos copias del escrito de subsanación según el modelo que consta como Anexo II a esta Resolución, una de las cuales quedará en poder del interesado.
- 2. Aquellos que no figuren en la relación de admitidos ni excluidos habrán de presentar copia de la solicitud de participación en las pruebas selectivas.
- 3. Junto al escrito de subsanación o solicitud de participación, los aspirantes deberán aportar los documentos exigidos para la verificación del cumplimiento de los requisitos y que figuran en el propio escrito de subsanación.

De no aportar los interesados dicha documentación, o si del examen de la misma se deduce que no reúnen los requisitos exigidos, figurarán en la relación definitiva de aspirantes excluidos.

Quinto

Se determinan las siguientes causas de exclusión:

- A) No determina categoría a la que aspira.
- B) No indica número de DNI.
- C) Ausencia de firma.
- E) Presentación de solicitud fuera de plazo.
- H) No acredita exención de tasas por discapacidad.
- L) No acredita edad para ser admitido a las pruebas selectivas.
- M) Poseer la condición de personal estatutario fijo en la categoría convocada, cualquiera que sea su situación administrativa.
- N) Otras causas.

Madrid, a 3 de mayo de 2016.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Pablo Calvo Sanz.





B.O.C.M. Núm. 116 MARTES 17 DE MAYO DE 2016

Pág. 93

ANEXO I

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO

Resolución de 22 de mayo de 2015 (BOCM nº 126) Relación Provisional de Aspirantes Excluidos

TURNO DISCAPACIDAD

Categoría: FACULTATIVO ESPECIALISTA EN MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

N.° REG.	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	MOT. EXC.
147	50695595F	JUARROS MONTEAGUDO, MARIA LOURDES	N
148	47582391Z	MESA SANTOS, LUIS SANTIAGO	Н





Pág. 94 MARTES 17 DE MAYO DE 2016 B.O.C.M. Núm. 116



Comunidad de Madrid

ANEXO II.- ESCRITO DE SUBSANACIÓN DE DEFECTOS

PRUEBAS SELECTIVAS POR EL TURNO DE DISCAPACIDAD PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Nombre y apellidos:	D.N.I
Domicilio:	
Código Postal:Mur	nicipio:
Correo Electrónico:	Teléfono:
	EXPONGO:
personal estatutario fijo en la categoría de Fa Comunidad de Madrid por la/s causa/s abajo indi Que no apareciendo en el listado de admitido	s ni excluidos, y habiendo presentado solicitud de participación en las pruebas selectivas por ndición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Medicina
	SOLICITO:
☐ La admisión en el citado proceso selectivo, continuación indico:	, procediendo a la subsanación de los defectos motivo de la exclusión en la forma que a
(*) CAUSA DE EXCLUSIÓN	FORMA DE SUBSANACIÓN
☐ A No determina categoría a la que aspira	Indicar categoría:
☐ B No indica número del D.N.I.	Indicar nº D.N.I.:
C Ausencia de firma	Manifiesto expresamente mi voluntad de participar en el proceso selectivo Firma:
☐ E Presentación de solicitud fuera de plazo	Acreditar la presentación de la solicitud en plazo (es preciso aportar un documento acreditativo de la presentación en plazo)
☐ H No acredita exención de tasas por discapacidad	Aportar certificado acreditativo de la discapacidad establecido en la base 3.3 de la resolución de convocatoria
L No acreditación edad para ser admitido a las pruebas selectivas	Acreditar ser mayor de 16 años y no haber cumplido la edad de jubilación forzosa (es preciso aportar copia D.N.I o Pasaporte)
☐ M Poseer la condición de personal estatutario fijo en la categoría convocada	Acreditar no poseer la condición de personal estatutario fijo en la categoría convocada (es preciso aportar declaración jurada o promesa de no ser personal estatutario fijo en la categoría convocada)
□ N Otras causas	Debe de ponerse en contacto con la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales
☐ La admisión en las citadas pruebas selectivas, p base 3.5 de la resolución de la convocatoria. (* Marcar con una X el recuadro/s de la/s opción/es	para lo cual aporto copia de la solicitud de participación presentada según lo establecido en la correspondiente/s)
	Madrid, a de

SR. DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD C/ Sagasta, 6 28004 MADRID

(03/17.048/16)



http://www.bocm.es